

DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD (DEB)

- d. Diseño y factibilidad para la construcción de servicios sanitarios emitidos por el Ministerio de Salud;
- e. Levantamiento topográfico firmado y sellado por el profesional responsable. Las medidas para la presentación serán de 1.10 m de ancho por 1.65 m de longitud, en formato impreso y digital (PDF, DWG y KMZ).
- f. Plano de conjunto del proyecto, firmado y sellado por el profesional responsable. Las medidas para la presentación serán de 1.10 m de ancho por 1.65 m de longitud. Estos deben anexarse además en formato impreso y digital (PDF, DWG y KMZ).

2. Además de los requisitos anteriores, el solicitante deberá presentar fotocopia ampliada a 150% frente y vuelto en una sola página, únicamente de los documentos de identificación señalados a continuación.

Persona natural

- a. Fotocopia de DUI, certificada por notario de la República;
- b. Escritura de otorgamiento de Poder (cuando fuere el caso);
- c. Autorización del solicitante a un tercero para realizar trámites ante el MARN, el cual puede consignarse en el mismo formulario de concesión en bosques salados (EAM-EIA-PR-05-FO-01), en caso de autorizar a un tercero se requiere autentica de firma por notario en el formulario.

Persona jurídica

- a. Fotocopia del DUI y NIT vigente, del representante legal, certificadas por notario de la República;
- b. Fotocopia del NIT de la persona jurídica certificada por notario de la República;
- c. Escritura de Constitución de la sociedad y sus modificaciones si la hubiere;
- d. Fotocopia de credencial vigente del representante legal, inscrita en el registro correspondiente según sea el caso;
- e. En el caso de apoderado fotocopia de la escritura pública de poder General;

DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD (DEB)

Información solicitada a través de Solicitud UAIP-2023-00024

Solicitud de Concesión de Salinera

Respuesta:

A continuación se detallan los pasos que debe seguir el usuario para el trámite de solicitud de concesiones:

CONCESIÓN PRIMERA VEZ

1. Para solicitar por primera vez la concesión, el solicitante ya sea éste persona natural o jurídica deberá presentar la documentación siguiente:

a. Plan de desarrollo de la actividad, el cual debe contener como mínimo lo siguiente:

- Índice;
- Introducción;
- Antecedentes;
- Objetivo de la concesión;
- Croquis de ubicación;
- Descripción técnica: definiendo cada una de las actividades del proceso productivo;
- Diagrama de procesos;
- Propuesta de acciones orientadas a la mitigación;
- Propuesta de acciones de compensación orientadas a la restauración del bosque salado.

b. Escritura pública inscrita a favor del solicitante, con la que acredita el derecho de propiedad del inmueble que colinda con el área concesionada; o en su defecto documento legal que autorice el uso de dicho inmueble; y cuando aplique el derecho de servidumbre de tránsito;

c. Antecedentes que permitan verificar el derecho propio de concesión (no transferido o cedido por terceros), es decir, que fue otorgada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería; en caso que no se demuestre esta condición, la solicitud no será tramitada;

DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD (DEB)

f. Autorización del solicitante a un tercero para realizar trámites ante el MARN, el cual puede consignarse en el mismo formulario de concesión, en caso de autorizar a un tercero se requiere auténtica de firma por notario en el formulario.

RENOVACION DE CONCESION

3. El solicitante que requiera renovar concesión deberá presentar lo siguiente:
 - a. Formulario de concesión en bosques salados (EAM-EIA-PR-05-FO-01) y el plan de desarrollo de la actividad actualizado (conforme a lo establecido en el numeral 8 del presente procedimiento);
 - b. Fotocopia de los documentos de identificación ampliados a 150% frente y vuelto en una sola página, (los detallados en el numeral 9 de este apartado, ya sea para persona natural o jurídica);
 - c. Resolución de Permiso Ambiental;
 - d. Documentación que demuestre que ha cumplido con la ejecución de las medidas ambientales establecidas en el Permiso Ambiental;
 - e. Copia de la resolución de concesión otorgada originalmente.

Se anexa los siguientes formularios:

EAM-EIA-PR-05-FO-01: FORMULARIO DE CONCESIÓN EN BOSQUES SALADOS

ANEXOS A FORMULARIO DE CONCESIÓN EN BOSQUES SALADOS

Atentamente,

Ing. Miguel Alberto Gallardo Meléndez
Gerente de Ecosistemas,i



